


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2026-163612-DEANT UPRES-GUPAS- 20.1**

Envigado, 18 de mayo de 2026

Señora teniente coronel  
 LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA  
 Jefe Regional de Aseguramiento en salud N°6  
 Regional de Aseguramiento en Salud N° 6  
 Carrera 43ª 48C Sur 45  
 Envigado

**ASUNTO:** informe de supervisión final del contrato No. **65-7-20332-25** mes de abril 2026

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO** \_\_\_ **O FINAL** **X**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>18/04/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/04/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-031967-REGI6, del día 18 de diciembre de 2025 se realiza notificación de supervisión de los contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°6 por parte de la señora teniente coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA obrando en calidad como jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°6, nombró supervisor del contrato del asunto a la SM184 Mauren Bula Ojeda., Líder Servicio de Odontología ESPCO.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-006620-REGI6, se realiza notificación de supervisión de los contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°6 por parte de la señora teniente coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA obrando en calidad como jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°6, nombró a la señora Patrullera ANGIE JULIANA GIRALDO SANCHEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** FINAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 04

Informe de supervisión del mes de diciembre, periodo comprendido entre el 18/12/2025 al 17/01/2026. presentado mediante formato de informe de supervisión radicado N° GS-2026-016592-DEANT - ESCOP-GASIS del 17 de enero de 2026

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión de enero del 18/01/2026 al 17/02/2026 oficio No. GS-2026-055981 -DEANT
- Informe de supervisión de febrero del 18/02/2026 al 17/03/2026 oficio No. GS-2026-104274-DEANT
- Informe de supervisión de marzo del 18/03/2026 al 17/04/2026 oficio No. **GS-2026-138384-DEANT**


<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	65-7-20332-25
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE ENDODONCIA QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL N°6
<b>Contratista</b>	JANETH LILIANA SANTOS ROMERO
<b>Representante legal</b>	No aplica
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	Vigencia 2025: \$ 788.563,00 Vigencia 2026: \$16.000.000,00 Adición: 10.300.000,00  Total: \$ 27.088.563,00 (VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE COLOMBIANA)
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 10.300.000,00
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	Total: \$ 27.088.563,00 (VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE COLOMBIANA)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	tres (03) meses trece (13) días
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	18/12/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31/03/2026
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	01/04/2026
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	30/04/2026
<b>Adiciones</b>	SI
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	SI
<b>Otros</b>	No aplica.

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 ACCIONES ADELANTADAS:

Teniendo en cuenta que el servicio objeto del presente contrato no se presta dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, se realiza un seguimiento periódico de las actividades realizadas por el contratista y una verificación de los procedimientos realizados conforme a las cuentas de cobro presentadas las cuales corresponden a la consulta externa de los usuarios que tienen derechos en el subsistema de Salud de la Policía Nacional.

## 1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Diligenciar la documentación requerida por la Institución (Todos estos con la codificación definida por la Dirección de Sanidad Policial), especialmente en lo relacionado a codificación CUPS y CIE10, como son Historia Clínica, Registros Administrativos, Formulación, Incapacidad, hojas de remisión y formatos de solicitudes de actividades No POS.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
Documentar en la respectiva historia clínica del(los) paciente(s) todo acto médico que realice durante sus actividades profesionales, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, que, por ley, tiene toda documentación, en especial la historia clínica, y seguir las normas de privacidad y seguridad de la información.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
Garantizar todas las semanas del mes, 12 horas destinadas a consulta externa y 6 horas a cirugía ambulatoria de acuerdo a la necesidad del servicio.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
Las cirugías urgentes se realizarán dentro de los tiempos medicamente necesarios y en ningún momento se pondrá en riesgo la salud de los pacientes.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
Atender de manera oportuna los llamados para comentar pacientes prioritarios y urgentes cuando el cuadro de turnos de disponibilidad lo determine.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
"El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora; al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de la atención en salud derivados del evento adverso.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

EL CONTRATISTA se compromete a dar un uso adecuado y responsable a la historia clínica electrónica, cuando en desarrollo de su objeto contractual deba tener acceso a la misma; de igual manera se compromete a usar con responsabilidad las herramientas tecnológicas de la DISAN que se ponen a su disposición para el correcto y adecuado desarrollo del objeto contractual. Lo anterior en cumplimiento de los lineamientos plasmados en el plan operativo de Gestión del Cambio.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se presentaron novedades en el mes supervisado, una vez se efectúe la última factura se procederá a realizar acta de liquidación del contrato.

### 2.2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (160) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


### 3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, EL CONTRATANTE realizara descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

#### 4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

En atención a las instrucciones dadas por el grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en salud No 6, se realiza el diligenciamiento del siguiente cuadro de acuerdo a los parámetros establecidos, por mencionada dependencia, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 27.088.563,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 27.072.648,00	99,9%
Valor total facturado	\$ 0	0,000%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0,000%	
Valor pagado	\$ 0	0,000%	
Valor pendiente de entrega	\$ 15.915,00	0,1%	

**a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de factura	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04	\$ 3.991.500,00	10/05/2026	\$ 3.991.500,00	12	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

**4.2 ENTRADA DE BIENES:** No aplica

**4 RECOMENDACIONES.**

Teniendo en cuenta que el contrato se ha ejecutado de acuerdo a los parámetros establecidos, se recomienda al contratista continuar con la prestación de servicios cumplimiento a cabalidad con los requerimientos realizadas por el supervisor del contrato.

**5 CONCLUSIONES.**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI_X_</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO__</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u>NO APLICA</u> del <u>NO APLICA</u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

*Juliana Giraldo*  
 Patrullera **ANGIE JULIANA GIRALDO SANCHEZ**  
 Líder Servicio de Odontología ESPCO  
 Supervisor Contrato No 65-7-20332-25  
 Correo electrónico: deant.escop-odo@policia.gov.co